



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (JUEGOS DE MESA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “LÓGICA VIVENS”, EQUIPO AUDIOVISUAL (TELEVISORES) PARA DOTACIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL, MATERIAL IMPRESO (DIPLOMAS Y MENCIONES) Y TINTAS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	08 de noviembre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1.CODIGOS	2212-2213-2228 / API- AFI – PROPIOS - RB PROPIOS.
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Materiales y suministros –impresos y publicaciones - Actividades pedagógicas, deportivas y culturales
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	552 estudiantes matriculados en el SIMAT.
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional., y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación::</p> <p>I.E. Teresa de Calcuta presta los servicios Educativos en el municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 552 estudiantes matriculados en el SIMAT, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de transición hasta el grado 11 de la media. Por lo tanto para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI) y según los lineamientos de la Resolución 006171 del 27 marzo de 2025 y la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional donde se estipula la “Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar”, entendiéndose por Asignación de Formación Integral “como un proceso que reconoce la integralidad del ser y permite el pleno desarrollo de la personalidad reconociendo las dimensiones, corporal, socio afectivo, cognitiva, ética-moral, estética, espiritual, política, lingüística-comunicativa de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes” y asignación Primera Infancia “es la primera etapa del ciclo de vida, que comprende desde la gestación hasta los cinco años de vida. Esta etapa es crucial para el desarrollo integral del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social”, por lo antes mencionado se trabajó por áreas del conocimiento la ponencia de los proyectos pedagógicos, culturales, artes, ciencia, programación, ciudadanía y educación para la paz, y las necesidades a satisfacer, buscando estimular el rendimiento académico, estimular la capacidad de expresar las habilidades, desarrollar las competencias comunicativas, promover el trabajo en</p>	

E - MAIL. cetc.yopal@yahoo.es 3112326984
CRA 31 No. 49-03 BARRIO LAS AMERICAS-YOPAL



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

grupo, afianzar y fortalecer los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, promover la práctica de actividades pedagógicas, tecnológicas, artísticas, expresivas, deportivas, recreativas y de actividad física como parte de la vida cotidiana y colectiva, mostrando las diferentes actividades que se desarrollan al interior de la institución, permitiendo el fortalecimiento de la identidad del ser humano, también promocionar la institución educativa en el ámbito municipal, departamental y nacional, desarrollar la comunicación en todas sus formas, el encuentro con uno mismo y con los demás, conocer el mundo desde el contacto interior con las cosas a través de la imaginación, la emoción y el sentimiento, lograr que las distintas áreas del conocimiento a lo largo de todos los niveles educativos, culminen en una experiencia colectiva y cooperativa útil para el desarrollo de una sociedad, posibilitando a los participantes actuar en un entorno más allá de los saberes y méritos académicos formarles. Entendiendo que, además de lo científico – técnico, a través del uso del cuerpo y el movimiento también se potencia lo cognitivo, emocional y expresivo.

La compra de este material didáctico, lúdico, vocacional, audiovisual entre otros es para el desarrollo metodológico y pedagógico adecuado de cada una de las disciplinas o áreas académicas, también para el manejo del tiempo libre y con el fin de seguir dictando clases con calidad que satisfagan las necesidades de cada estudiante.

Respecto al material impreso (diplomas y menciones) es con el fin de llevar a cabo la culminación del año lectivo que inicia con las clausuras y termina con la ceremonia de grado, reconociendo el esfuerzo, marcando la transición a una nueva etapa de la vida, en estos eventos se permite honrar los logros de los estudiantes en presencia de familiares y amigos, simbolizando el final de una etapa y el comienzo de oportunidades futuras. Además, la ceremonia otorga diplomas, que certifican la idoneidad de los graduados, y refuerza los valores éticos y profesionales aprendidos a través de las menciones de honor exaltando las cualidades o habilidades más sobresalientes de los estudiantes (como las artísticas, deportivas, valores, científicas, académicas entre otras) y por último la adquisición de tintas para uso operativo de la institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para la adquisición de material didáctico (juegos de mesa) para el desarrollo del proyecto "lógica vivens", equipo audiovisual (televisores) para dotación de primera infancia, material impreso (diplomas y menciones) y tintas para equipos de impresión, con el fin de lograr desarrollo metodológico y pedagógico adecuado de las disciplinas educativas, administrativas y operativas, teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la adquisición del presente estudio previo.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través de la Rectora.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: adquisición de material didáctico (juegos de mesa) para el desarrollo del proyecto “lógica vivens”, equipo audiovisual (televisores) para dotación de API y AFI, material impreso (diplomas y menciones) y tintas para equipos de impresión con destino a la Institución Educativa Teresa de Calcuta, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. a hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar el material requerido en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución.
5. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
6. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
9. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2023	009	CESAR CAMILO RAMIREZ VARGAS	REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL IMPRESO PARA CEREMONIA DE GRADO, ÚTILES DE ASEO Y DESINFECCIÓN E IMPLEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$7.649.018
2023	005	RAFAEL CAMILO FORERO MURILLO	REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA	\$4.000.000.00

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
juegos de mesa, televisores, diplomas, menciones y tintas para equipos de impresión	\$ 17,946,386.00	\$ 18,484,778.00	\$ 18,843,705.00

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Estos valores fueron tomados con base en cotizaciones. Para la elaboración del presente estudio previo se consultaron los precios por cotización teniendo en cuenta la siguiente discriminación.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	MEDIDA
1	TANGRAM X 3 JUEGOS EN CAJA PLASTICO	UNIDAD	20
2	TORRE DE HANOI	UNIDAD	10
3	GEOPLANO EN MADERA 30X30	UNIDAD	10
4	ESCUADRA DE 45°	UNIDAD	1
5	ESCUADRA DE 60°	UNIDAD	1
6	TRANSPORTADOR DE 360 GRADOS	UNIDAD	2
7	REGLA EN MADERA DE 100 CMS	UNIDAD	2
8	ROMPECABEZAS MADE LOS DINOSAURIOS X 60 CORTES	UNIDAD	1
9	ROMPECABEZAS MADE OSO X 60 CORTES	UNIDAD	1
10	ROMPECABEZAS MADE PAYASO X 60 CORTES	UNIDAD	1
11	ROMPECABEZAS MADE CASA X 60 CORTES	UNIDAD	1
12	ROMPECABEZAS MADE GLOBO X 60 CORTES	UNIDAD	1
13	ROMPECABEZAS MADE LA GRANJA X 100 CORTES	UNIDAD	1
14	ROMPECABEZAS MADE MARIPOSA X 100 CORTES	UNIDAD	1
15	ROMPECABEZAS MADE PAJARO TUCAN X 100 CORTES	UNIDAD	1
16	ROMPECABEZAS MADE GATO X 100 CORTES	UNIDAD	1
17	ROMPECABEZAS MADE SISTEMA SOLAR X 80 CORTES	UNIDAD	1
18	REGLETAS MATEMÁTICAS CUSINAIRE X 250 EN PLÁSTICO	UNIDAD	10
19	ABACO ABIERTO PLÁSTICO X 50 DISCOS PLÁSTICOS	UNIDAD	15
20	PARQUES DE 4 PUESTOS EN MADERA	UNIDAD	8
21	JUEGO DE PISO TWISTER 150 X 150	UNIDAD	2
22	TV 55 "	UNIDAD	1
23	TELEVISOR DE 60"	UNIDAD	1
24	DIPLOMAS PREESCOLAR CENTRO	UNIDAD	26
25	DIPLOMAS QUINTO CENTRO	UNIDAD	28
26	DIPLOMAS NOVENO CENTRO	UNIDAD	26
27	DIPLOMAS PREESCOLAR UNIÓN	UNIDAD	3
28	DIPLOMAS PREESCOLAR GARZÓN	UNIDAD	1
29	DIPLOMAS PREESCOLAR PICÓN	UNIDAD	3
30	DIPLOMAS QUINTO UNIÓN	UNIDAD	6
31	DIPLOMAS QUINTO GARZÓN	UNIDAD	1
32	DIPLOMAS QUINTO PICÓN	UNIDAD	3
33	MENCIONES DE HONOR CENTRO	UNIDAD	51
34	MENCIONES CENTRO RECONOCIMIENTOS	UNIDAD	3
35	MENCIONES SEDES	UNIDAD	9
36	MENCIONES SABATINA	UNIDAD	12
37	TINTAS IMPRESORA HP SMART TANK 515 A COLOR KIT 4 COLORES	UNIDAD	6
38	TINTAS IMPRESORA EPSON L3110 A COLOR KIT 4 COLORES	UNIDAD	4
39	TÓNER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 5002 PCL6	UNIDAD	10
40	REPUESTOS PARA IMPRESO RICOH AFICIO MP 5002 PCL7, CAMBIO DE: RODILLO, CUCHILLA, BANDEJA 3 Y 4, BASE GRANDE Y CONFIGURACIÓN)	UNIDAD	1

6. SOPORTE TÉCNICO

6.1 SOPORTE TECNICO	N/A
6.2 SOPORTE AMBIENTAL	N/A

E - MAIL. cetc.yopal@yahoo.es 3112326984
 CRA 31 No. 49-03 BARRIO LAS AMERICAS-YOPAL



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881


7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)			
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$17.946.386.00)			
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)	
X			
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$28.470.000.00		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X
CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)			PUNTUACIÓN
8.3 FACTORES DE CALIFICACION			
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:			
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	
ECONOMICO	1000	1000	
TOTAL		1.000	
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO			
9.1 Suministro			
9.2 Prestación de Servicios			
9.3 Compraventa	X		
9.4 Obra			
9.5 Seguros			
9.6 Concesión			
10.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN			
10.1 POSIBLES RIESGOS. La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de la supervisora, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto no se exige pólizas.			
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.		
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL			
11.1 OBJETO CONTRATAR:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (JUEGOS DE MESA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "LÓGICA VIVENS", EQUIPO AUDIOVISUAL (TELEVISORES) PARA DOTACIÓN DE API Y AFI, MATERIAL IMPRESO (DIPLOMAS Y MENCIONES) Y TINTAS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA.		
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$17.946.386.00)		

E - MAIL. cetc.yopal@yahoo.es 3112326984
 CRA 31 No. 49-03 BARRIO LAS AMERICAS-YOPAL



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

11.3 TIEMPO DE EJECUCION	DE	Tres (03) días.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	DE	Institución Teresa de Calcuta – Barrio Las Américas -municipio de Yopal – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	DE	La institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de compraventa una vez sea recibido a entera satisfacción la compra y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por la ordenadora del gasto, de igual forma presente la respectiva factura o cuenta de cobro y la entrada a almacén.
<p>12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por la rectora.</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia de la cedula.2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social8. Certificación bancaria (impresión vigente).9. REDAM10. certificado de inhabilidades sexuales. <p>Documentos de contenido Económico:</p> <ol style="list-style-type: none">11. Propuesta económica12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).		
<p>Aprobó Estudio Previo:</p> <p></p> <p>Nombre: LUZ MILA CASTILLO BARON. Cargo: Rectora</p>		

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 003/2025

E - MAIL. cetc.yopal@yahoo.es 3112326984
CRA 31 No. 49-03 BARRIO LAS AMERICAS-YOPAL